



DECRETO ALCALDICIO N° 5.462
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE
HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLON, 18 DIC 2019

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 09 de Diciembre 2019 para compensación de tiempo Srta. Pamela Garrido Melo.
2. Decreto Alcaldicio N°5.353 de fecha 12.12.2019 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de noviembre 2019.
3. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de marzo 2013 que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
8. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionaria **PAMELA GARRIDO MELO**, Profesional, Grado 10° EMS, por horas realizadas durante el mes de Noviembre 2019.

2.- El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** el día **11, 12 y 13 de Diciembre 2019** (jornada completa), por lo que se procede a descontar **19** horas del tiempo pendiente por compensar.

3.- Procédase a descontar de próximo proceso de remuneraciones lo equivalente a 07 horas, por no contar con horas suficientes para compensar lo solicitado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/kt

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)